



**CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO  
PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS  
DE GESTIÓN 3 CERTIFICACIONES.**

**EMT-VALENCIA  
Febrero 2014**

## **MANTENIMIENTO SISTEMAS DE GESTIÓN.**

### 1.-OBJETO

Contratación de un Servicio para realizar las siguientes tareas, correspondientes a los tres Sistemas de Gestión implantados en EMT:



- Mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, según la Norma UNE-EN ISO 14001.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, según la norma UNE-EN 13816.
- Realización de la Auditoría Interna y Soporte de la Auditoría de Certificación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la norma OHSAS 18001:2007.

### 2.- PUBLICIDAD.

El cuadro de características del contrato, será anunciado en la página Web de EMT [www.emtvalencia.es](http://www.emtvalencia.es) en el apartado Perfil del contratante.

### 3.- CONTRATO

- Las propuestas que se presenten deberán ofertar el servicio para una duración anual y posibilidad de prórroga por periodos anuales.
- El presente cuadro de características tiene carácter contractual, por lo que cada una de las hojas que lo integran deberá ser firmada por el ofertante, incluyéndolas una vez firmadas dentro del sobre como parte de la oferta. Esta consideración se hace extensible a toda aclaración o documentación remitida por el ofertante durante el proceso de selección y adjudicación.
- La empresa se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcial e inclusive dejar el servicio sin contratar.

### 4.- PRECIO MÁXIMO DE LA LICITACIÓN

El presupuesto máximo previsto para la presente licitación asciende 17.500 € (IVA no incluido).  
Cualquier proposición de importe superior quedará excluida.

### 5.- CONDICIONES TÉCNICAS

El desarrollo del Proyecto se basa en tres partes definidas claramente. En cada una de las ellas se deberán desarrollar los siguientes ítems:

- A) Mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, según la Norma UNE-EN.ISO 14001.  
Dentro del Sistema de Gestión Ambiental, se deberán realizar acciones encaminadas a:
- Revisión de la Actualización de la Documentación del Sistema de Gestión Ambiental: adecuar la documentación a la realidad actual de la empresa, haciéndola lo más ajustada.



- Propuesta de Objetivos y Metas Ambientales. El técnico de la empresa adjudicataria, deberá colaborar con EMT en la definición de sus Objetivos de mejora.
- Auditorías Internas. Desarrollo de auditorías internas por parte de personal debidamente formado, haciendo un estudio de la situación, entrevistas personales y redacción de Informe final. Se prestará soporte en la resolución de No conformidades.
- Comité de Medio Ambiente. Realización de reuniones periódicas de seguimiento.
- Soporte en la Auditoría de Certificación. Acompañar a EMT en los trámites de la certificación del Sistema. Definición del Plan de Acciones Correctivas, y presentación del mismo.

B) Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, según la norma UNE-EN 13816:

- Revisión y adecuación de la documentación del Sistema de Calidad (manual de calidad, procedimientos operativos, etc.). Adecuar la documentación a la realidad actual de la empresa, haciéndola lo más ajustada posible.
- Revisar y adecuar al alcance completo del Sistema, las herramientas necesarias: indicadores que permitan medir la satisfacción del cliente, registros de calidad, definición de responsabilidades, etc.
- Reuniones y Comités. Realización de reuniones periódicas de seguimiento.
- Realización de la Auditoría Interna en el porcentaje suficiente de las Líneas Certificadas de acuerdo con los criterios de la norma de referencia. Desarrollo de auditorías internas, por parte de personal debidamente formado, haciendo un estudio de la situación, entrevistas personales y redacción de Informe final. Se prestará soporte en la resolución de No conformidades.
- Soporte en la Auditoría de Certificación. Acompañar a EMT en los trámites de la certificación del Sistema. Definición del Plan de Acciones Correctivas, y presentación del mismo.
- Realización de las Auditorías de Cliente Misterioso. Realización de dos auditorías al año, de forma que se cubra el 100% de la flota en alguno de los puntos a revisar, según el Servicio de Referencia.

C) Realización de la Auditoría Interna y Soporte de la Auditoría de Certificación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la norma OHSAS 18001:2007:

- Estudio de la documentación del Sistema
- Desarrollo de la Auditoría
- Redacción del Informe y Soporte en la resolución de No Conformidades
- Soporte en la Auditoría de Certificación. Acompañar a EMT en los trámites de la certificación del Sistema. Definición del Plan de Acciones Correctivas, y presentación del mismo.

## 6. CONDICIONES DEL SERVICIO

Corresponde a EMT Valencia la supervisión de los trabajos derivados del servicio, proponer las modificaciones convenientes o, en su caso, proponer la suspensión de los mismos si existiese causa suficientemente motivada.

EMT designará un Coordinador del proyecto que velará por el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados. Podrán fijarse reuniones periódicas con el adjudicatario con el fin de

determinar, analizar y valorar las incidencias que se puedan producir en la ejecución del contrato.

Los servicios se prestarán donde sean requeridos: **a)** en cualquiera de las sedes de EMT (Oficinas centrales, centro de S. Isidro, centro de Depósito Norte, centro de atención al cliente C./ Colón), y **b)** en otras ubicaciones dentro del municipio (por ejemplo, el Ayuntamiento), si bien los requerimientos de servicio en estas últimas ubicaciones serán esporádicos. El inicio o finalización de jornada puede realizarse en cualquier centro en función de necesidades, y requerirse los desplazamientos entre centros que sean necesarios, sin suponer incremento en costes sobre el total presupuestado.



Se pondrán a disposición de EMT los documentos necesarios que permitan un correcto seguimiento del proyecto. Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, el adjudicatario se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por EMT a tales efectos, la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas empleados para resolverlos.

Toda la documentación generada por el adjudicatario en la ejecución del contrato será propiedad exclusiva de EMT. El adjudicatario no podrá conservarla, ni obtener copia de la misma ni facilitarla a terceros salvo autorización escrita previa por parte de EMT. Salvo indicación expresa en contrario, las especificaciones, informes, diagramas, planos, dibujos y cualquier otro documento relativo al objeto del contrato serán aportados en castellano, independientemente del formato utilizado para la transmisión de la información.

Deberá aportarse un perfil detallado de los técnicos que cubrirán el servicio a prestar, su grado de participación en el mismo, así como del esquema operativo y de facturación del servicio.

## 7. OFERTA ECONÓMICA.

- La oferta deberá recoger el precio anual del servicio, detallado y diferenciado para cada uno de los tres Sistemas de Gestión, indicando:
  - El valor en Euros, (IVA no incluido).
  - La dedicación anual en horas del personal técnico.

## 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado o remitidas por correo postal a:

EMT Valencia, S.A.U., Plaza del Correo Viejo, 5 (46.001) Valencia, con el asunto:  
*A/A Secretaría General, Oferta de Mantenimiento de Sistemas.*

El horario de recepción de ofertas es de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

- La fecha límite de recepción de las ofertas es el 14 de Febrero de 2.014 a las 14 horas.
- Para cualquier aclaración sobre el tema, pueden llamar al 963.78.44.12 preguntando por el Sr. Antonio Giménez Polo.